



DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.931 / 2015.

ZAPALLAR, 10 de Julio de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 3.870/2015 de fecha 8 de Julio de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 209/2015, de fecha 10 de Julio de 2015, emitido por la Directora Departamento Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE la INSCRIPCION de la funcionaria del Depto. de Salud, doña MARIA FERNANDA VELASQUEZ PEREZ, Rut. N° Técnico en Enfermería, para asistir "Primera Jornada Nacional de Urgencia, pre hospitalaria y simulación clínica", los días 31 de Julio y 01 de Agosto de 2015, en Hotel Gala de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: Decretos Salud / DA. 3931.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE SALUD.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.